

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-26

Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EGETSA



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, diciembre de 2019

EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EGETSA

:

EDIILBERTO PAVA CEBALLOS

Contralor Departamental del Tolima

MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO

: Directora Técnica de Control Fiscal y Medio

Ambiente (E)

CARLOS ANDRES SALAZAR SANTOS:

Auditor de Apoyo



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISIÓN	5
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	8
5.	CUADRO DE HALLAZGOS	9



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

DCD.

0944

- 2019- 100

Ibagué,

27 DIC 2019

Doctora
MARIA AZUCENA RAMIREZ SANDOVAL
Gerente
Empresa generadora de energía del Tolima S.A. E.S.P EGETSA
Carrera 3ª entre calles 10A y 11
Email: gerencia.egetsa@tolima.gov.co
Ibaqué- Tolima

Asunto: Carta de Conclusiones

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta anual, del Empresa Generadora De Energía Del Tolima S.A. E.S.P. vigencia 2018, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros: del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I e información suministrada por la Sujeto de Control.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta del Empresa Generadora De Energía Del Tolima S.A. E.S.P. vigencia 2018, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04 MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMULARIO F09 PRESUPUESTO DE INGRESOS
- FORMULARIO F10 PRESUPUESTO DE GASTOS
- FORMULARIO F12 BOLETIN ALMACEN
- FORMULARIO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA –OBSERVATORIO
- FORMULARIO F20 MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMULARIO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0944

3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FORMATO F09 - EJECUCION DE INGRESOS

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No.1

El presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Generadora De Energía Del Tolima S.A. E.S.P. 2018 fue fijado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 01 d del 20 de valor de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES diciembre de 2017, por CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS DIES PESOS (\$592.498.310,00), no se evidenció el acto administrativo de desagregación del presupuesto de ingresos y gastos adjunto en el aplicativo SIA por valor de SIETE MILLONES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$7.019.868,00), conforme lo establecido en el Decreto 115 de 1996 articulo 19... "La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Confis o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año. En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina..."

Aunado a lo anterior, no se adjuntó el acto administrativo por medio del cual se redujo el presupuesto de ingresos, situación que limito las verificaciones de los registros con soportes.

ACTOS ADMINISTRATIVOS		NERADORA DE E LIQUIDACION Y	MODIFICACIO			OS VIGENCIA
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo Junta						
Directiva No. 01 - 20/12/2017	592.498.310					
LIQUIDACIÓN:	592.498.310					
Resolución No. 016 - 24/07/2018	201	443.085.866				
Resolución No. 019 - 20/11/2018	0	30.966.691				
Resolución No. 020 - 22/11/2018		341.550.000				
Resolución No. 021 - 30/11/2018		27.750.000				
NO ANEXARON ACTO ADMIN			7.019.868			
TOTAL	592.498.310	843.352.557	7.019.868	-		1.428.830.999

La respuesta no despeja la inconsistencia referida en la observación, debido a que en el cuadro que relaciona las modificaciones al presupuesto no se registra la reducción detectada por la auditoria.



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0944

Es de aclarar que de parte nuestra se cometió un error de digitación ya que la reducción no es de \$7.019.868 como se indicó, sino de \$70.219.868. Este valor se tomó del CGR de INGRESOS correspondiente al periodo 1/10/2018 al 31/12/2018, valor que aparece registrado en la columna "Reducciones".

Adicionalmente, en el formato F9 subido al aplicativo SIA, de igual forma se evidencia el registro de este valor por concepto de reducciones. Por consiguiente, lo observado inicialmente por la auditoría, en el sentido de que esta partida registrada como reducción del presupuesto no cuenta con el acto administrativo correspondiente continua sin desvirtuarse, razón por la cual la observación se confirma en calidad de hallazgo en el informe definitivo para que la entidad adelante las acciones de documentar el presupuesto en debida forma.

APLICATIVO SIA

Empresa	Generadora	De	Energia	Del	Tolima	- Egetsa

(C) Código Ppal	(C) Denominación	(D) Ppto. Inicial	(D) Adiciones	(D) Reducciones	Ppto Definitive
1	INGRESOS	592.498.309	913.572	70219868	1.435.850.866
11	INGRESOS CORRIENTES	492498309	913.572.425	70219686	1.335.850.866
1102	NO TRIBUTARIOS	492498309	913572425	70219868	1.335.850.866
110204	Operacionales	492498309	913572425	70219686	1.335.850.866
11020403	Venta de Servicios	492498309	913572425	70219868	1.335.850.866
1102040307	Servicios de Energía	0	0	0	-
1,10204E+11	Ventas a largo plazo	0	0	0	-
1,10204E+13	Al sector privado	0	0	0	
1102040331	Otros Servicios	492498309	913572425	70219868	1.335.850.866
1,10204E+11	Administración de proyectos	492498309	913472425	70219868	1.335.850.866
12	RECURSOS DE CAPITAL	100000000	0	0	100.000.000
1202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	2000000	0	o	2.000.000

CGR INGRESOS

120573000 - E.S.P. Empresa Generadora del Tolima S.A. EMPRESAS TERRITORIALES 01-10-2018 al 31-12-2018 CGR_PRESUPUESTAL

PROGRAMACIONDEINGRESOS

DEST. RECUR. EMPRESAS TERR.	SITUACIÓN DE FONDOS	PRESUPUESTO INICIAL(Pesos)	ADICIONES(Pesos)	REDUCCIONES(Pesos)
		592498310	91357 1 25	
		492498310	913572425	70219868
		492498310	913572425	70219868
		492498310	913572425	70219868
		492498310	913572425	70219868
		492498310	913572425	70219868
		492498310	913572425	70219868
Sector Eléctrico - General	Con Situación de Fondos	492498310	913572425	70219868
		100000000	0	0



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0944

FORMATO F12 - BOLETIN DE ALMACEN

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 2

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018, para el grupo **"16 OTROS ACTIVOS"** se cotejó la información rendida por el Ente Generador ante el aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), arrojando diferencia, como se muestra a continuación:

(S) Codigo Contable	(C) Denominación	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2018- CHIP	Formato F12 - Contabilidad 2018	DIFERENCIA
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1751718800,00	_	1.751.718.800
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	6450000,00	-	6.450.000
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	8850000,00	2	8.850.000
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-1530000,00		1,530,000
TOTAL:				1.765.488.800

Con lo que se evidencia la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área encargada de la administración de la propiedad planta y equipo y el área Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos en la toma de decisiones.

FORMATO F20 - MAPA DE RIESGOS

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 3

La administración del riesgos es el proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos que mejora la toma de decisiones en la Entidad, por ello en el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018 de la Empresa Generadora De Energía Del Tolima S.A. E.S.P. para el formato F20 Mapa de riesgos, se verificó la siguiente información rendida por la Entidad:



Proceso: CF-Control Fiscal Código: RCF-026

Versión: 01

0944

(C) Riesgo	(C) Probabilidad	(C) Impacto	(C) Evalución Del Riesgo	(C) Controles Existentes	(C) Valoración Del Riesgo	(C) Opciones De Manejo	(C) Acciones	(C) Responsable s	(F) Cronograma	(C) Indicadore
REPRESENTAN	TE LEGAL,					-				

Se evidencia que el Ente Generador de energía, no adelantado las acciones pertinentes en aras de identificar los riesgos de su entidad aseveración soportada con la falta de reporte de información en el aplicativo SIA, contraviniendo con la aplicación del Decreto 1537 de 2001 artículo 4. "ADMINISTRACION DE RIESGOS. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspecto tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos."

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado a la Empresa Generadora de Energía del Tolima S.A. E.S.P. de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, rendida a través del aplicativo "SIA", y cotejada con los registros fuentes, se concluye, que **NO SE FENECE LA CUENTA DE LA VIGENCIA 2018**, habida cuenta de las inconsistencias encontradas en los cuadros que anteceden y motivos de observación.

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0944

diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

5. CUADRO DE OBSERVACIONES

N°	INCIDENCIA DE LAS OBSERVACIONES							
OBSERVACION	ADMIN	SANCIONATORIO	FISCAL	VALOR	DICIPLINARIO	PENAL		
1	Х						5	
2	Х						7	
3	Х						7	
TOTAL	3							

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima

La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del termino establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 del 26 de enero de 1993, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2º del artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002.

Atentamente,

EDILBERTO PAVA CEBAL

Contralor Departamental del Tolima

Diretora Técnica de Control Fiscal y Médio Ambiente (e)

Revisó: LIDA FERNANDA TRUJILLO

Profesional Universitária

Elaboro: CARLOS ANDRES SALAZAR SANTOS

Auditor de Apoyo

Aprobado 25 de junio de 2014

Página 9 de 9